



Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
Nit.: 900629234-2
Domicilio principal: Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.: 874695-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 24 de junio de 2013
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 5 # 2 - 76
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico: ferroagrodelpacificosas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6953209
Teléfono comercial 2: 3103670313
Teléfono comercial 3: 3103670313

Dirección para notificación judicial: KR 5 # 2 - 76
Municipio: Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación: ferroagrodelpacificosas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6953209
Teléfono para notificación 2: 3103670313
Teléfono para notificación 3: 3103670313

La persona jurídica FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de abril de 2013 de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 7256 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su término de duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMERCIALIZACIÓN DE ARTICULO DE FERRETERÍA EN GENERAL; B) VENTA DE INSUMOS AGRÍCOLA; C) VENTA DE PRODUCTOS DE INSUMO AGROPECUARIO; D) LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS RELACIONADO CON LA COMPRA Y VENTA DE EDIFICIOS, URBANIZACIONES Y PLANES DE VIVIENDA DE PROPIEDAD INDIVIDUAL INDEPENDIENTE O MEDIANTE EL SISTEMA LEGAL DE PROPIEDAD HORIZONTAL; E) PARTICIPAR EN SOCIEDADES CON OTRA PERSONAS PARA LA REALIZACIÓN DE FINALIDADES SIMILARES A LA QUE COMPRENDE EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS TENDIENTE AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL O COMPLEMENTARIO DEL MISMO, F) CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, VÍAS, CAMPAMENTOS, INSTALACIONES Y PUENTES, EDIFICIOS Y VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. G) COMPRA VENTA DE ELECTRODOMÉSTICOS, COMPUTADORES Y SUS ACCESORIOS, ELEMENTOS ELECTRÓNICOS Y MECÁNICOS PARA SEGURIDAD PRIVADA; H) COMPRA Y VENTA DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS; I) COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS DE TOCADOR, PRODUCTOS DE BELLEZA Y COSMÉTICOS EN GENERAL, J) DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE VESTUARIO DE DOTACIÓN PARA EMPRESAS, A EMPLEADO DE BQDEGA, PRODUCCIÓN, OFICINA, ETC. LA EMPRESA PODRÁ COMERCIALIZAR ESTOS PRODUCTOS POR ELLA MISMA O ADQUIRIDO POR TERCEROS; K) DISEÑO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL AL INTERIOR DE TODO TIPO DE EMPRESA, Y LA EMPRESA PODRÁ COMERCIALIZAR PRODUCIDO POR ELLA MISMA O ADQUIRIDO A TERCEROS; L) VENTA DE REPUESTOS PARA VEHÍCULOS, M) COMERCIALIZACIÓN DE ANIMALES VIVOS; N) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE PAPELERÍA PARA OFICINAS Y HOGAR, O) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLE EN GENERAL, P) COMERCIALIZACIÓN DE PLANTA VEGETALES, ARBOLES, SEMILLAS Y RAÍCES EN GENERAL; Q) COMERCIALIZACIÓN DE MADERA; R) COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS Y CONCENTRADO PARA ANIMALES, S) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES, T) COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS PARA PANADERÍA Y PASTELERÍA, U) RESTAURANTE Y CAFETERÍA, V) VENTA DE CUBIERTOS, VAJILLAS, CRISTALERÍA, PORCELANA, CERÁMICA Y OTROS ARTÍCULOS DE PRODUCTOS DOMÉSTICOS. W) COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PARA ENERGÍAS ALTERNATIVA Y PUESTA EN MARCHA, X) COMPRA VENTA DE MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS CONVENIENTE O DE CUALQUIER NATURALEZA PARA SU LOGRO CONSECUCIÓN EN ESPECIAL LO SIGUIENTE: 1) ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO AQUELLOS DE QUE SEA DUEÑA; 2) CELEBRAR CONTRATO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE LE PERMITAN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, 3) REALIZAR REPARACIONES HIDRÁULICA, SANITARIA, ELÉCTRICA, GAS, PINTURA, CARPINTERÍA, 4) REDECORACIÓN Y ACABADOS ESPECIALES DE INTERIORES, 5) COMPRA VENTA Y ALQUILER DE TODO TIPO DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, 6) COMPRA VENTA Y ALQUILER DE PLANTAS ELÉCTRICAS, MOTOBOMBAS, COMPRESORES Y SISTEMA DE REFRIGERACIÓN, Y EQUIPO DE OFICINA, 7) COMPRA, VENTA O ALQUILER DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA INMUEBLES RESIDENCIALES, COMERCIALES O INDUSTRIALES, 8) ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE DE BIENES MUEBLES Y TODO TIPO DE ARTÍCULOS Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES, 9) DAR GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES DE MUEBLES E INMUEBLES O TOMAR EL ARRENDAMIENTO LO QUE SEA SUSCEPTIBLE DE ESTE OBJETO CONTRACTUAL, LO MISMO DE DAR Y TOMAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, 10) COMPRA VENTA DE TODA CLASE DE VEHÍCULO DE TRANSPORTE NACIONAL O IMPORTADO; TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ ENTRE LOS CUALES SE DESTACAN LÁMINAS, PINTURA, MECÁNICA EN GENERAL, ALINEACIÓN Y BALANCEO, CAMBIO DE ACEITE, LAVADO FILTRO EN GENERAL, TODOS LOS SERVICIOS DE SERVITECA; PARQUEADERO DE TODO TIPO DE VEHÍCULO, COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE REPUESTO, EQUIPOS O MAQUINARIA O CUALQUIER OTRO ELEMENTO ADQUIRIDO EN EL EXTERIOR PARA SU CORRESPONDIENTE LEGALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN. 11) IMPORTAR Y EXPORTAR TODO TIPO DE PRODUCTOS QUE ESTÉ RELACIONADO CON SU OBJETO SOCIAL. 12) COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA, 13) TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS, CON EL PROPÓSITO DE FINANCIAR Y DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL, 14) CREAR, ACEPTAR, SER BENEFICIARIA, ENDOSAR O NEGOCIAR TÍTULOS VALORES DE CUALQUIER NATURALEZA Y ESPECIE, 15) CELEBRAR EL CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA O CUENTA DE AHORRO EN CORPORACIONES O BANCOS Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERA CON ENTIDADES BANCARIA, ALMACENES DE DEPÓSITO O CUALQUIER OTRA PERSONA O ENTIDAD QUE SE OCUPE DE ACTIVIDADES SIMILARES, ES DECIR ABRIR CUENTAS BANCARIAS, REALIZAR LA PROPAGANDA Y EJECUTAR TODO LOS ACTOS PROPIOS DEL OBJETO SOCIAL, 16) SUSCRIBIR O ADQUIRIR INTERESES SOCIALES EN EMPRESAS U COMPAÑÍAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES SIMILARES O QUE CONSTITUYAN AL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, 17) ASÍ MISMO EN CUALQUIER TIEMPO PODRÁ FORMAR OTRAS SOCIEDADES, FUSIONARSE O INTEGRARSE CON OTRA U OTRAS EMPRESAS, ABSOLVER HORIZONTAL Y/O VERTICALMENTE OTRAS COMPAÑÍAS O SER ABSORBIDAS DE LA MISMA FORMA POR ALGUNA DE ELLAS, EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER TODOS LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$60,000,000
No. de acciones:	60,000

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000

CAPITAL PAGADO

Valor: \$60,000,000

No. de acciones: 60,000

Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTACIÓN LEGAL.:LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES. EN CASO DE AUSENCIA SERÁ REPRESENTADO POR LA PERSONA DESIGNADA POR ESTE MEDIANTE PODER ANTE NOTARLA. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 01 de abril de 2013, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2013 con el No. 7256 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ESTELLA RESTREPO CORREA	C.C.31479952

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 14 de junio de 2024, de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2024 con el No. 14018 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	PAOLA ANDREA DELGADO MESIAS	C.C.31481966
PRINCIPAL		T.P.192582-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 15/10/2013 de Asamblea De Accionistas	12637 de 28/10/2013 Libro IX
D.P del 17/09/2014 de	12962 de 29/09/2014 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4759
Otras actividades Código CIIU: 4290

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
Matrícula No.: 874696-2
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 5 # 2 - 76
Municipio: Yumbo

Nombre: FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS
Matrícula No.: 1161518-2
Fecha de matrícula: 12 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 5 # 2 - 76
Municipio: Yumbo

Nombre: FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
Matrícula No.: 1280004-2
Fecha de matrícula: 11 de marzo de 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 6 7 35
Municipio: Vijes

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$42,708,779,458

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10323247, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826WW8TX7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



Ana M. Lengua B.